

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6972

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

Expediente número 0026373/2022.

La Concejalía delegada de Personal, por decreto de 14 de septiembre de 2022, aprobó la composición del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de treinta y nueve plazas (ampliadas a cuarenta y tres), de la categoría de bombero/a conductor/a, grupo/subgrupo C1, mediante ingreso por el turno libre y el sistema selectivo de oposición.

El concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019, de nombramiento, y decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, emite el siguiente decreto:

Primero. — Proponer la incorporación de asesoras/es especialistas para la celebración de las pruebas siguientes, de conformidad con lo previsto en la base 5.8, en los términos que se indican a continuación:

SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PSICOTÉCNICA):

Proponer a la empresa Hogrefe Tea Ediciones, S.A.U., para asesoría y colaboración técnica en la corrección de la prueba psicotécnica, al disponer de una constatada experiencia en la materia.

TERCER EJERCICIO (PRUEBAS FÍSICAS):

D. Adrián Baselga García.
D. Esteban Hernández Yáñez.
D. Óscar Gonzalo Vicente.
D. Mariano Gauchola García.
D. Jesús García Millán.
D. José María Ponz Cruz.
D.ª Noemí Loma Mendoza.
D. David Fernández Martínez.

Asesores cronometradores:

D. David Sierra Ojeda.
D. Sergio Pardos Agudo.
D. Alfredo Salvador García.
D. Jacob Carrasco Miguel.

TERCER EJERCICIO (CONTROL ANTIDOPAJE):

D. Armando Cester Martínez.
D. Javier Pérez Ansón.
D.ª Elvira Prieto Cuervo.

Segundo. — Disponer la publicación del presente decreto en el BOPZ, en el tablón de anuncios del edificio Seminario y en la página web del Ayuntamiento:

[www.zaragoza.es/oferta de empleo](http://www.zaragoza.es/oferta_de_empleo)

Zaragoza, a 3 de octubre de 2022. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El fedatario público, P.D.: José Luis Serrano Bové.